

DERECHO A LA LIBERTAD Y SEGURIDAD PERSONAL

¿Qué es?

Libertad es el ejercicio de la potestad espiritual del ser humano sobre sí mismo, se materializa en el hecho de decidir sobre sí, y tiene la finalidad de hacerlo recorrer los caminos que él decida seguir para realizarse cabalmente. **Seguridad Personal:** contar con el mínimo de condiciones necesarias para poder ser libre y realizarse. Así mismo, es una especificación del concepto de seguridad aplicado a la vida social.

Derechos que se relacionan

- Derecho a la libertad de tránsito.
- Derecho a la libertad de reunión.
- Derecho a la integridad moral, psíquica y física.
- Derecho a la paz y tranquilidad

¿A qué instituciones recurrir cuando este es vulnerado?

- Poder Judicial
- Tribunal Constitucional
- Ministerio Público
- Policía Nacional del Perú

Datos relevantes

- Son derechos reconocidos hace relativamente poco, hace 200 años no todos éramos formalmente libres.

Tipos de Seguridad:

- Seguridad física: se concreta en la protección de su vida y de su integridad física.
- Seguridad jurídica: es un concepto específico del Derecho y consiste en que el ser humano tenga certeza y pueda predecir la actuación de los demás, incluido el poder del Estado, en lo que atañe a la aplicación de las normas jurídicas. Es un principio central del **Estado de Derecho**.

